

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO, DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre de producto: PAPEL CRESPON LIDERPAPEL 50 CM X 2.5M 34G/M2 BURDEOS - LIDERPAPEL CREPE PAPER 50 CM X 2.5M 34G/M2 BURGUNDY

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Manualidades infantiles y juveniles, proyectos artísticos y decorativos. Este producto está diseñado para su uso por parte de niños, estudiantes, artistas y profesionales de las manualidades en entornos seguros como escuelas, hogares, talleres y oficinas.

Usos desaconsejados: No apto para contacto con alimentos. Uso industrial que implique exposición a altas temperaturas, disolventes o procesos químicos agresivos. Combustión intencionada como fuente de calor o iluminación.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: Comercial del Sur de Papelería, S.L.
Dirección: C/ Bodegueros, n°54. Málaga (Spain) - 29006
Teléfono: 902 510 210
e-mail: at.cliente@liderpapel.com
Web: liderpapel-world.com

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Producto no clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 (CLP).

Indicaciones de peligro: Producto no tóxico, no irritante, no corrosivo.

Otros riesgos: Inflamabilidad moderada. Puede arder si se expone a llama directa.

Otros peligros

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- Producto fabricado con celulosa (papel crespón) y tintes sintéticos no tóxicos

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Aunque el producto no es peligroso, cuando se utiliza en condiciones ambientales normales, el siguiente ejemplo puede ayudar en los casos en que el producto, como objeto extraño, entra en contacto con el cuerpo humano.

- Contacto con los ojos: enjuague bien los ojos con abundante agua. Busque atención médica si el enrojecimiento o la irritación persisten.
- Contacto con la piel: No se espera irritación. Lavar la zona afectada con agua y jabón si hay presencia de irritación.
- En caso de ingestión: No se espera toxicidad. Consultar a un médico en caso de molestias.
- En caso de inhalación: No se espera que represente riesgo por inhalación.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción

Agua
Espuma
Dióxido de carbono (Co2)
Polvos (químicos secos).

Todos los medios estándar de extinción de incendios.

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- No se requieren medidas especiales.

6.2 Precauciones ambientales

- No representa peligro para el medio ambiente. Producto no soluble ni contaminante.

6.3 Métodos y material de contención y limpieza:

- Recoger manualmente. Depositar en contenedor adecuado para reciclaje o residuos no peligrosos.

6.4 Referencia a otras secciones

- Consultar la sección 8 para obtener información sobre el equipo de protección personal. Consultar la sección 13 para obtener información sobre la eliminación.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

- Evitar la formación de polvo.
- Mantener alejado del calor y la luz solar directa.
- No fumar durante la manipulación del producto.
- No ingerir ni introducir en cavidades corporales

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Requisitos que deben cumplir los almacenes y recipientes: Almacenar en un lugar fresco.

Información sobre el almacenamiento en un almacén común: Almacenar lejos de productos alimenticios.

Información adicional sobre las condiciones de almacenamiento: Almacenar en un lugar fresco y seco en recipientes bien cerrados.

7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Parámetros de control

Control de ingeniería: no aplicable.

Protección respiratoria: no existe ningún riesgo por utilizar este producto en condiciones normales.

Gautes protectores: no existe ningún riesgo por utilizar este producto en condiciones normales.

Protección para ojos y rostro: no existe ningún riesgo por utilizar este producto en condiciones normales.

Límite de exposición:

- Polvo total 10mg/m³ (media ponderada 8 horas)
- Polvo respiratorio 3mg/m³ (media ponderada 8 horas)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - Estado físico: Sólido | - Color: Burdeos |
| - Olor: Inodoro | - Punto de inflamación: N/A |
| - Punto de ebullición: N/A | - Punto de fusión: N/A |
| - pH: N/A | - Temperatura de autoignición: > 230 °C |
| - Solubilidad en agua: Insoluble | - % en peso de COV: N/A |
| - Densidad: 0,8 g/cm ³ | - Gravedad específica: N/A |

9.2 Otros datos

	Requisito de prueba	Conclusión
1	DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2023/740 DE LA COMISIÓN SOBRE normas para juguetes elaboradas en apoyo de la Directiva 2009/48/CE - EN71-3: 2019+A1:2021 - Migración de determinados elementos (categoría III: para juguetes desguazados material)	Aprobado

Resultado(s) de la prueba:

Descripción de la pieza de prueba:

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

SN ID	Muestra No.	ID de muestra de SGS	Descripción
SN1	A1	CZX24-0002219-0001. C001	Papel crespón

Observaciones:

- (1) 1 mg/kg = 1 ppm = 0,0001%
- (2) MDL = Límite de detección de métodos
- (3) ND = No detectado (< MDL)
- (4) "-" = No regulado

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2023/740 DE LA COMISIÓN relativa a normas armonizadas para juguetes elaboradas en apoyo de la Directiva 2009/48/CE - EN71-3: 2019+A1:2021 - Migración de determinados elementos (categoría III: para material de juguete desechado)

Método de prueba: Con referencia a EN 71-3: 2019 + A1: 2021, el análisis se realizó mediante ICP-OES, IC-UV o LC-ICP-MS.

Artículo(s) de prueba	Límite	Unidad(es)	MDL	A1
Plomo soluble (Pb)	23	mg/kg	5	ND
Antimonio soluble (Sb)	560	mg/kg	10	ND
Arsénico soluble (As)	47	mg/kg	10	ND
Bario soluble (Ba)	18750	mg/kg	50	ND
Cadmio soluble (Cd)	17	mg/kg	5	ND
Cromo soluble (III) (CrIII)	460	mg/kg	5	ND
Cromo soluble (VI) (Cr VI)	0.053	mg/kg	0.025	ND
Mercurio soluble (Hg)	94	mg/kg	10	ND
Selenio soluble (Se)	460	mg/kg	10	ND
Boro soluble (B)	15000	mg/kg	50	ND
Cobalto soluble (Co)	130	mg/kg	10	ND
Manganeso soluble (Mn)	15000	mg/kg	50	ND
Estroncio soluble (Sr)	56000	mg/kg	50	ND
Zinc soluble (Zn)	46000	mg/kg	50	ND
Cobre soluble (Cu)	7700	mg/kg	50	ND
Aluminio soluble (Al)	28130	mg/kg	50	53
Níquel soluble (Ni)	930	mg/kg	10	ND
Estaño soluble (Sn)	180000	mg/kg	3	ND
Estaño orgánico soluble*	12	mg/kg	-	ND
Conclusión				Aprobado

Notas:

- (1) Según la Decisión de Ejecución (UE) 2023/740 de la Comisión, de 5 de abril de 2023, publicada en el DOUE. Se adopta la norma EN 71-3:2019+A1:2021 como norma armonizada para juguetes elaborada en apoyo de la Directiva 2009/48/CE.
- (2) De acuerdo con el capítulo 10.1.2 de la norma EN 71-3:2019+A1:2021, el cromo (III) se calcula mediante la siguiente fórmula:
Cromo soluble (III) = Cromo total soluble - Cromo soluble (VI)
- (3) * No se requiere una prueba de confirmación de estaño orgánico soluble en caso de estaño soluble, después de la conversión, no excede el requisito de estaño orgánico soluble según lo especificado en EN 71-3: 2019 + A1: 2021.

A menos que se indique lo contrario, la regla de decisión para la notificación de conformidad se basa en la Declaración Binaria para la Regla de Aceptación Simple ($w = 0$) establecida en ILAC-G8: 09/2019.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas o productos de descomposición peligrosos

No disponible

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calor:

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

Mantener alejado de fuentes de calor.

Luz:

Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

- **11.1 Información sobre los efectos toxicológicos**
- **Toxicidad aguda:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Corrosión o irritación cutánea:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Lesiones o irritación ocular graves:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Sensibilización respiratoria o cutánea:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Mutagenicidad en células germinales:** No clasificado como cancerígeno por OSHA, IARC o NTP.
- **Carcinogenicidad:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- **Toxicidad para la reproducción:** A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

No se dispone de información relevante.

12.2 Persistencia y degradabilidad: Material biodegradable de origen vegetal.

12.3 Potencial de bioacumulación: No aplicable.

12.4 Movilidad en el suelo: No se dispone de más información relevante.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

- PBT: No aplicable.
- mPmB: No aplicable.

12.6 Otros efectos adversos: No se dispone de más información relevante.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

- **13.1 Métodos de tratamiento de residuos**
- **Recomendación:** Puede eliminarse como residuo no peligroso. Se recomienda su reciclaje siempre que sea posible.
- **Envases sin limpiar**
- **Recomendación:** La eliminación debe realizarse conforme a la normativa oficial.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU	
• ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	N/A
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	
• ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	N/A
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	
• ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	
• Clase	N/A
• Etiqueta	N/A
14.4 Grupo de embalaje	
• ADR/RID/ADN, IMDG, IATA	N/A
14.5 Peligros para el medio ambiente	N/A
14.6 Precauciones particulares para el usuario	N/A
14.7 Transporte a granel según el Anexo II de Marpol y el Código IBC	N/A
14.8 Transporte/Información adicional:	No peligroso según las especificaciones anteriores.
"Reglamento Modelo" de las Naciones Unidas	N/A

Producto clasificado como no peligroso para el transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de restricciones del Anexo XVII del reglamento REACH.

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 16/05/2024 Versión: 1.0

- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH.
- No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
- Exento de los requisitos de inclusión en el inventario TSCA.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-